

Buenos Aires, 30 de enero de 1995.

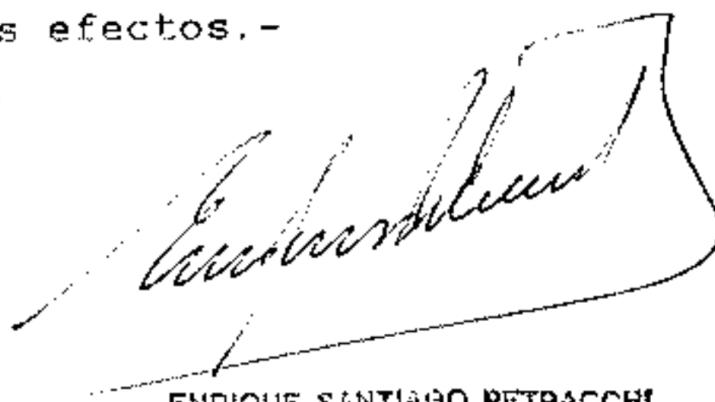
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura Nº 0000-00000319 extendida por la firma "Metalia S.R.L." por el servicio de puesta en marcha, atención y mantenimiento de los equipos y elementos de la instalación de aire acondicionado central e individuales y calefacción, instalados en el edificio de la calle Lavalle Nº 1268, Capital Federal, correspondiente al mes de octubre de 1994 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 15 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se encuentra comprendido en ningún contrato vigente,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Metalia S.R.L." la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.465.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría, para la correspondiente modificación presupuestaria y demás efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI